

**16620** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Médicos de la especialidad de Anestesiología.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 11 de mayo actual, se publica la convocatoria, bases y programa, para la provisión en propiedad mediante oposición libre, de dos plazas de Médicos de la especialidad de Anestesiología, una de Jefe del Servicio y la otra encuadrada en el orden jerárquico inferior al de Jefe de Servicio, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Diputación, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición se presentarán en el Registro General de la Corporación, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que se manifieste que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, debiendo ir acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales mil pesetas, en concepto de derechos de examen.

Las instancias podrán presentarse también en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Orense, 18 de mayo de 1978.—El Presidente, David Ferrer Garrido.—6.989-E.

**16621** *RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente a la oposición restringida para la provisión como funcionarios de carrera de plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, Especialidad: Medicina, «Rehabilitación».*

Uno.—Al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y de Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se anuncia oposición restringida para la provisión como funcionarios de carrera de las plazas indicadas, que tienen atribuido el índice de proporcionalidad 10, dotado con un sueldo anual de 408.000 pesetas, el grado de carrera correspondiente (18.000 pesetas), trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan, con arreglo a la legislación vigente y a los acuerdos de la Corporación.

Dos.—El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de las bases en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya».

Tres.—A los efectos del numeral 1.º de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se hace constar que a estas bases se les dió publicidad antes del día 31 de diciembre de 1977.

Bilbao, 12 de mayo de 1978.—El Presidente en funciones, Francisco Amorrortu Bilbao.—6.829-E.

**16622** *RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente a la oposición restringida para la provisión como funcionarios de carrera de plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad: Medicina, «Ginecología y Obstetricia».*

Uno.—Al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y de Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se anuncia oposición restringida para la provisión como funcionario de carrera de las plazas indicadas, que tienen atribuido el índice de proporcionalidad 10, dotado con un sueldo anual de 408.000 pesetas, el grado de carrera correspondiente (18.000 pesetas), trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan, con arreglo a la legislación vigente y a los acuerdos de la Corporación.

Dos.—El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de las bases en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya».

Tres.—A los efectos del numeral 1.º de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se hace constar que a estas bases se les dió publicidad antes del día 31 de diciembre de 1977.

Bilbao, 12 de mayo de 1978.—El Presidente en funciones, Francisco Amorrortu Bilbao.—6.830-E.

**16623** *RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente a la oposición restringida para la provisión como funcionarios de carrera de plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad: Medicina, «Traumatología y Ortopedia».*

Uno.—Al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y de Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre

de 1977, se anuncia oposición restringida para la provisión como funcionarios de carrera de las plazas indicadas, que tienen atribuido el índice de proporcionalidad 10, dotado con un sueldo anual de 408.000 pesetas, el grado de carrera correspondiente (18.000 pesetas), trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan, con arreglo a la legislación vigente y a los acuerdos de la Corporación.

Dos.—El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de las bases en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya».

Tres.—A los efectos del número 1.º de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se hace constar que a estas bases se les dió publicidad antes del día 31 de diciembre de 1977.

Bilbao, 12 de mayo de 1978.—El Presidente en funciones, Francisco Amorrortu Bilbao.—6.831-E.

**16624** *RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente a la oposición restringida para la provisión como funcionarios de carrera de plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad: Medicina, «Psiquiatría».*

Uno.—Al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y de Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se anuncia oposición restringida para la provisión como funcionarios de carrera de las plazas indicadas, que tienen atribuido el índice de proporcionalidad 10, dotado con un sueldo anual de 408.000 pesetas, el grado de carrera correspondiente (18.000 pesetas), trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan, con arreglo a la legislación vigente y a los acuerdos de la Corporación.

Dos.—El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de las bases en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya».

Tres.—A los efectos del número 1.º de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se hace constar que a estas bases se les dió publicidad antes del día 31 de diciembre de 1977.

Bilbao, 12 de mayo de 1978.—El Presidente en funciones, Francisco Amorrortu Bilbao.—6.832-E.

**16625** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Albacete referente a la oposición para proveer una plaza de Delineante.*

Se anuncia convocatoria, mediante oposición libre, para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante, vacante en la plantilla de esta Corporación, convocatoria que ha sido aprobada por la Comisión Municipal Permanente en sesión de fecha 11 del actual mes.

Dicha plaza se halla encuadrada en el grupo de Administración General, subgrupo Técnicos Auxiliares, hallándose dotada con una retribución base anual de 285.600 pesetas, correspondientes al nivel 6 aplicado, trienios así como las retribuciones o emolumentos complementarios le puedan ser de aplicación por disposición legal o asignados por la propia Corporación.

Esta plaza se halla incluida en la prohibición contenida en el artículo 9.º del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y ratificado por el artículo 59 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, en cuanto al percibo de remuneraciones distintas a las indicadas, incluso por confección de proyectos o dirección e inspección de obras, siéndole asimismo de aplicación la vigente legislación sobre incompatibilidades, así como las que en lo sucesivo puedan serle establecidas.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases íntegras de la convocatoria se publican en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Albacete, 18 de mayo de 1978.—El Alcalde accidental.—6.973-E.

**16626** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana por la que se transcribe lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso, previo examen de aptitud, para cubrir en propiedad una plaza de Oficial-Electricista-Conductor.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto de 27 de junio de 1968, se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso, previo examen de aptitud, convocado para proveer en propiedad una plaza de Oficial-Electricista-Conductor, relación debidamente aprobada por resolución de la Alcaldía, de fecha 17 de mayo de 1978.

*Admitidos*

D. Balbino González Amor.  
D. Demetrio Arce Matamoros.

*Excluidos*

Ninguno.

La presente relación podrá ser impugnada durante el plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamación alguna, dicha relación provisional se considerará como definitiva.

Abanto y Ciérvana, 17 de mayo de 1978.—El Alcalde.—6.925-E.

**16627** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana por la que se transcribe lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Operario municipal.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto de 27 de junio de 1968, se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Operario municipal, relación debidamente aprobada por resolución de la Alcaldía, de fecha 17 de mayo de 1978.

*Admitidos*

D. Martín Merodio Martínez.  
D. Miguel Angel Rodríguez García.  
D. Avelino Crespo Niembro.  
D. Ignacio Rojo Fernández.

*Excluidos*

Ninguno.

La presente relación podrá ser impugnada durante el plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Abanto y Ciérvana, 17 de mayo de 1978.—El Alcalde.—6.926-E.

**16628** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 113 de 17 de mayo actual, se publica convocatoria y bases de oposición restringida para proveer, en propiedad, una plaza de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 22 de mayo de 1978.—El Alcalde-Presidente, Juan Martínez Oña.—El Secretario general, Juan Arroyo García.—7.118-E.

**16629** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Andraitx por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer en propiedad de una plaza de Aparejador.*

La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 5 de mayo de 1978, aprobó la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida, para proveer en propiedad una plaza de Aparejador Municipal.

*Admitidos*

Don Jaime Massot Sureda. Calle Angel Guimerá, número 46. (Palma de Mallorca).

*Excluidos*

Ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles, podrán formularse las reclamaciones contra la presente lista, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Andraitx, 19 de mayo de 1978.—El Alcalde, Jaime Enseñat Juan.—7.040-E.

**16630**

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona referente a las oposiciones restringidas para proveer varias plazas de Técnico de Administración General.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 5 de la vigente Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el 19 de abril del año en curso, acordó admitir, provisionalmente, a las oposiciones restringidas convocadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 51, de fecha 1 de marzo próximo pasado, para proveer en propiedad varias plazas de Técnico de Administración General, a los siguientes aspirantes presentados:

D. Alberto Müller Valentí.  
D. Heraldo Palá Gabás.  
D. Ramón Matías Villanueva Maldonado.  
D.ª María Dolores Carranza Pascual.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo impugnarse dichas admisiones mediante recurso de reposición ante la excelentísima Comisión Municipal Permanente en el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, advirtiéndose, en caso de no ser impugnadas las mencionadas admisiones, que quedarán definitivamente admitidos los citados aspirantes.

Asimismo se hace público que el sorteo preceptuado en el párrafo 1.º del artículo 7.º de la mencionada Reglamentación General se verificará públicamente en esta Casa Consistorial el día 28 de junio próximo, a las diez de la mañana.

Badalona, 5 de mayo de 1978.—El Alcalde.—8.893-E.

**16631**

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Blanes por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Policías Municipales.*

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Policía Municipal diurna y otra de Policía Municipal nocturna de esta Corporación, convocadas a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

*Admitidos*

Policía Municipal diurna: Francisco Meléndez Campano.  
Policía Municipal nocturna: Francisco García Marín.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose a los interesados que, a tenor de lo previsto en la base 4.ª de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial», para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Presidencia.

Blanes, 5 de abril de 1978.—El Alcalde.—7.181-E.

**16632**

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado referente a la oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 97, de fecha 27 de abril de 1978, aparecen publicadas las bases y programa mínimo para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, vacante en su plantilla.

La referida plaza está dotada con el sueldo, pagas extraordinarias y demás emolumentos que corresponden al nivel de proporcionalidad 4, con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en esta oposición, se presentarán en el Registro General de la Corporación, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en ellas que los solicitantes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria. También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.